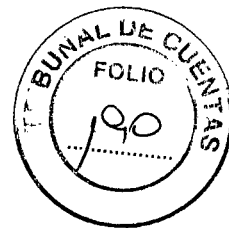




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -3 MAY 2002

VISTO: Las Notas Internas presentadas por los Agentes: Alicia YBARRA, Máximo Lorenzo MARQUEZ y Lucas Alberto RAMOS ;y;

CONSIDERANDO: Que mediante las misma se solicita usufructuar los períodos proporcionales pendientes perteneciente al Receso Anual correspondiente al período 2001;

Que ha tomado intervención la Secretaría Contable, no afectándose a los cronogramas de trabajo programados para el año;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en Resolución de Presidencia N° 13/02 y de conformidad a lo establecido en el Artículo 15° Inc.f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

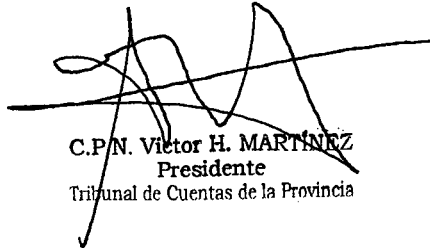
ARTICULO 1° AUTORIZAR al Agente Lucas RAMOS a usufructuar los CINCO (5) días de Feria de Verano pendiente a partir del 06 de Mayo de 2002 y hasta el 10 de Mayo de 2002 inclusive-

ARTICULO 2° AUTORIZAR al agente Máximo Lorenzo MARQUEZ a usufructuar segunda fracción de receso anual a partir del 20 de Mayo de 2002 y hasta 9 de Junio inclusive.-

ARTICULO 3° RECONOCER los días usufructuados de licencia de verano período 2001, en forma fraccionada por la Agente Alicia YBARRA a partir del 08 de Abril de 2002 y hasta el 30 de Abril de 2002 inclusive.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, notificar al interesado y a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 092 /02.-


C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia